

## Primer plano



Uno de los gastos no reportados según el CNE fue el pago por \$ 100 millones para la celebración del triunfo electoral de la campaña Petrolista, realizado el 19 de junio de 2022, en el Movistar Arena. FOTO: EL TIEMPO

# El capitán, la escritura y las facturas: lo que tiene el CNE contra la campaña Petro

Aunque han salido a descalificar la investigación, la Corte Suprema también indaga vuelos de la empresa Sadi para el Pacto Histórico. Y la Fiscalía, aportes de fuentes ilegales.

UNIDAD INVESTIGATIVA

UINVESTIGATIVA@ELTIEMPO.COM @UinvestigativaET

"Vagabundos, corruptos de la politiquería", golpistas, pagos, parientes de parientes...

Estos son algunos de los calificativos que el presidente Gustavo Petro ha venido lanzando contra varios de los magistrados del Consejo Nacional Electoral (CNE) luego de que EL TIEMPO reveló en primera mano que aprobaron con 7 votos a 2 abstenciones la apertura de investigación y formulación de cargos a su campaña por violación de topes electorales.

Sin embargo, a partir de la próxima semana, cuando se notifique la decisión de manera oficial, la defensa empezará a correr por cuenta de los apoderados que deberán desmontar cada uno de los cargos contra los directivos de la campaña, incluido el candidato.

### ¿Proceso abreviado?

En efecto, EL TIEMPO habló con el abogado Gustavo Quintero, apoderado del Ricardo Roa Barragán, gerente de la campaña Petro y hoy cabeza de Ecopetrol, y aunque dijo que ejercerá la defensa en el escenario que establece la ley y no en medios, anticipó que tan pronto los notificados harán los descargos y solicitarán las pruebas necesarias para demostrar que las imputaciones no tienen, en su criterio, sustento.

Lo que aún no se sabe es si Héctor Carvajal, apoderado del presidente Petro, ejercerá su derecho a la defensa ante el CNE, ya que ha venido insistiendo en que ese organismo no tiene competencia para indagar al mandatario debido a su fuero constitucional.

"Si renuncia a ese derecho, el caso se aceleraría de cara a los términos, que venían en junio de 2025", explicaron en el CNE.

Y agregaron: "Por ahora, las tutelas y otros recursos en contra de la decisión no frenan el expediente. Solo si un juez lo ordena como medida cautelar o en un fallo". Y aunque la ministra de Justicia, Angela María Buitrago, señaló que la evidencia del CNE eran recortes de prensa, en el pliego de cargos que EL TIEMPO reveló en mayo se detalló contablemente de dónde sale el supuesto descuadre de 5.300 millones de pesos en 5 prime-

ra y segunda vuelta.

### Las dudas de la Corte

En 380 folios, los magistrados investigadores Benjamín Ortiz (Liberal) y Álvaro Hernán Prada (Centro Democrático) condensaron la evidencia de presuntas facturas emmendadas, horas de vuelos no reportadas, recepción de aportes de fuentes no autorizadas, préstamos no registrados y la omisión de pagos a testigos electorales, entre otros puntos. "El ítem que mayor peso en la investigación es el de la omisión de reporte de ingresos y gastos del servicio de transporte aéreo, que supera los 2.212 millones de pesos en ambas vueltas.

"Los magistrados del CNE confunden y malinterpretan los permisos de vuelo que no necesariamente fueron utilizados por la campaña con los vuelos realizados efectivamente. Todas las facturas entregadas por la campaña ante la Dian corresponden a los servicios prestados por la empresa de transporte aéreo Sadi, pero las desconocieron", ha dicho el Presidente.

No obstante, la Corte Suprema indaga los servicios que esa misma firma le prestó a la campaña al Senado del Pacto Histórico gerenciada por el hoy ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, y las dudas son similares.

### ¿El efecto 'Caco'?

En el expediente en la Corte sobre los vuelos de Sadi SAS aparecen indagados varios de los congresistas de esa colectividad, incluido Pedro Flórez.

Este senador (cercano al poderoso empresario de la costa Occidente Torres) también es investigado por las declaraciones que dio Nicolás Petro Burgos, hijo del presidente Petro, sobre el supuesto rol crucial que tuvo en la campaña en Barranquilla (ver recuadro).

En el tema de los vuelos hay un elemento adicional que puede tener desarrollo en los próximos meses. El capitán de varios de los desplazamientos que hizo la Sociedad Aérea de Ibagué (Sadi SAS) para esas campañas fue Carlos Eduardo Restrepo Osorio, alias Caco. EL TIEMPO reveló que 'Caco' -otora socio de Sadi,

empresa de su familia- se entregó a la justicia de Estados Unidos en junio de 2023 por sus nexos con el narcotráfico. Y 24 horas antes de que se conociera la apertura de investigación en el CNE un juez de Tampa (Florida) lo condenó.

"Aunque el señor Restrepo aceptó cargos, es claro que pudo haber prestado alianza colaboración porque de los 11 años que pidió la Fiscalía de condena le dieron 3 en prisión y 5 bajo vigilancia especial", explicó una fuente federal.

Y EL TIEMPO estableció que autoridades colombianas pidieron a la embajada de Estados Unidos en Bogotá que les den acceso a 'Caco'. "Él ha dicho que no tiene nada que decir.

### 'Me equivoco'

La Federación de Trabajadores de la Educación (Fecode) también ha salido a defender el fuero presidencial. Pero ese sindicato hace parte de la investigación. Según el pliego de cargos, hay evidencia de que hicieron un aporte a la campaña por 500 millones de pesos, como consta en un acta.

EL TIEMPO reveló una escritura posterior en la que salieron a aclarar que la plata fue direccionada luego a la Colombia Humana, partido del Presidente. El documento es de septiembre de 2022, y enmienda el acta del 3 de mayo de ese año.

De hecho, Nelson Alarcón, tesoro de Fecode, inicialmente dijo que se había reunido con Ricardo Rosales para coordinar la entrega del aporte.

Pero en declaraciones a EL TIEMPO manifestó luego que tal vez se había equivocado de nombre y que con quien coordinó la entrega fue con Dagoberto Quiroga, entonces representante de la Colombia Humana.

Adicional al aporte de Fecode, el CNE rastrea un préstamo por 500 millones de pesos que el partido Polo Democrático Alternativo le hizo a la campaña y que no quedó registrado.

### 'Guardianes del cambio'

En las cuentas por aclarar también aparecen pagos a testigos electorales, los llamados 'guardianes del cambio' que entrenó el polémico catalán Xavier Vendrell,

quien se ha presentado recientemente en reuniones con gobernadores y alcaldes como asesor del gobierno Petro sin serlo.

Ese ítem suma 931 millones de pesos en primera vuelta y 177 millones en segunda.

En su defensa, el Presidente ha dicho que no se puede considerar un gasto de campaña porque el rol de los testigos electorales se efectúa cuando esta ya había finalizado. Bajo ese mismo argumento desestima el no reporte del pago del evento realizado el 19 de junio de 2022 en el Movistar Arena de Bogotá, por 100 millones de pesos (ver nota anexa).

En el pliego de cargos también se asegura que se omitió el reporte de gastos de propaganda electoral por 356 millones de pesos; el reporte de pagos efectuados desde la campaña al Senado 2022 de la Coalición Pacto Histórico, por 202 millones de pesos, y el aporte de otro sindicato: la Unión Sindical Obrera (USO), por 500 millones de pesos.

La lista la cierra la omisión de un reporte de ingresos y gastos por concepto de pagos realizados por el movimiento político Colombia Humana, por 530 millones de pesos.

¿Qué pasa en la Fiscalía? La Fiscalía empezó a avanzar en varias líneas de investigación con relación a la campaña Petro. Pero el proceso del que supuestamente se iba a extraer datos, va a terminar en un preacuerdo.

En efecto, Nicolás Petro decidió no colaborar con la justicia y *ad portas* de un juicio la Fiscalía anunció que abría de nuevo las puertas para un acuerdo. En cuanto a la indagación al embajador en la FAO Armando Benedetti por un audio en el que habla de haber conseguido 15.000 millones de barras (pesos) para la campaña, este fue citado en agosto pasado. Pero el diplomático envió una carta al fiscal del caso en la que le informaba que estaba fuera del país, y aún no se ha echado mano de una diligencia virtual.

Por ahora, los magistrados del CNE están pidiendo garantías (incluso de seguridad) para seguir con la investigación.

## La defensa de la campaña a cada punto del pliego de cargos

BUSCAN PROBAR QUE ALGUNOS GASTOS SERÍAN POSCAMPANA Y OTROS LOS MALINTERPRETA EL CNE.

En el tablero administrativo (y no político ni jurídico) la defensa de la campaña Petro Presidente 2022-2026 se prepara para rebatir cada uno de los puntos incluidos en el pliego de cargos del Consejo Nacional Electoral (CNE) que EL TIEMPO reveló desde mayo y que hablan de una violación de topes electorales de más de 5.300 millones de pesos en ambas vueltas.

Si bien el debate se ha centrado en que el CNE no puede investigar administrativamente al Presidente (por su fuero) en el pliego hay otros investigados que deben responder por unas conductas que son penales desde 2017.

### Los investigados

En efecto, además de Ricardo Roa, gerente de la campaña, aparecen Lucy Aycdee Mogollón Alfonso, tesorera; María Lucy Soto Caro y Juan Carlos Lemus Gómez, auditores; el Movimiento político Colombia Humana y el Partido Unión Patriótica (UP), por la presunta vulneración al régimen de financiación de las campañas electorales.

Cada uno tiene su apoderado, pero EL TIEMPO tuvo acceso a un documento que incluso recoge los argumentos que el penalista Mauricio Pava ha expuesto ante la Comisión de Acusaciones de la Cámara, el juez natural del Presidente, su cliente en este caso.

Allí se aclarará el ítem más alto en la supuesta violación de topes electorales, relacionada con el servicio de transporte aéreo a cargo de la Sociedad Aérea de Ibagué (Sadi SAS).

Con respecto a la diferencia en el reporte de los números de vuelos realizados en campaña, empieza por señalar que Sadi certificó 73 vuelos en primera vuelta y 14 en segunda.

### ¿Exclusividad?

Y la Aeronautia Civil, cuyo reporte acoge el CNE, habla de 88 vuelos en la primera vuelta y 28 en segunda.

Al respecto, el documento señala: "La discrepancia (...) con respecto a los vuelos reportados por Sadi, no representan irregularidad, pues los magistrados no tuvieron en cuenta que la empresa

es de transporte y tiene más clientes".

Y añaden: "Lo que los confundió es que en el contrato establecía que cuando volara para la campaña se transportara exclusivamente a personas de la campaña, es decir, una exclusividad en cada vuelo más no una de todo el avión".

### Facturas anuladas

Aiemas, aseguran que aquí no se configura recibir dineros de fuentes ilícitas para estos vuelos. Y añaden: "Un uso exclusivo del avión habría implicado tenerlo 1.300 horas parqueado, por lo que aumentarían de manera exorbitada los costos innecesariamente, de ahí es que sea perfectamente natural la diferencia de vuelos reportados de la Aeronautia Civil y de la Sadi".

Con respecto a las facturas, en donde supuestamente no se reportaron los costos verdaderos de la campaña, se argumenta: "Se anularon varias facturas en el proceso. En primer lugar, hubo una renegociación con Sadi por lo que ya eran clientes antiguos desde la campaña al Senado, esto les permitió negociar nuevamente 20 días después de haber firmado el contrato de primera vuelta, pues era evidente que iban a usar el avión mucho menos de lo que se les cobraría, así bajo el valor total de 4.190 millones a 2.770 millones de pesos".

"Lamentablemente, el equipo administrativo de Sadi no tuvo en cuenta la facturación, así como tampoco los magistrados", señala la defensa.

Luego, el Gobierno indica que hubo otro par de errores en los procesos de facturación: "Sadi facturó con un IVA mal calculado y luego puso mal los costos de la ambulancia aérea, así que hubo dos anulaciones más registradas en la Dian".

"El contrato de la segunda vuelta partió de la negociación anterior, este nuevo contrato con un pago anticipado, ese pago no debería facturarse, pues el valor quedará en la factura final, pero Sadi lo facturó, esto fue la primera anulación. En una segunda factura, Sadi cobró menos de lo estipulado en el contrato, y así se anuló por segunda ocasión. Y la tercera factura ya fue la valeda".

### Los testigos y Fecode

De manera paralela, se ha advertido que hay eventos y pagos poscampaña que se están incluyendo equivocadamente. Allí se incluye un evento en el Movistar Arena y los testigos electorales.

Asimismo, se señala que aportes como el de Fecode y la USO fueron rechazados y redireccionados. Esta información ya fue aportada a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara.

@UinvestigativaET

DEFENSA DE LA CAMPAÑA PETRO PRESIDENTE 2022-2026



"La discrepancia (...) con respecto a los vuelos reportados por Sadi no representan irregularidad (...) el CNE no tuvo en cuenta que la empresa tiene más clientes".